

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 13 JUNIO DE 2013 – 12:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:30 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde Carlos Sottolichio Urquiza**.

**ASISTENCIA**

**CONCEJALES PRESENTES**

1. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. CECILIA DELGADO DELGADO
3. MARIA GUAJARDO SILVA
4. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. ALEJANDRA SAA CARRASCO
6. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. MAXIMO PAVEZ CANTILLANO
2. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- FERNANDO PÉREZ BARRERA
  - ADELA FUENTEALBA LABBÉ
  - ALICIA TORO YAÑEZ
  - ANGELA ASÚN SALAZAR
  - SEBASTIÁN VERGARA TAPIA
  - IGNACIO CANALES MOLINA
  - MIRENCHO VIDELA MALUENDA
  - RENÉ ALFARO SILVA
  - DANIEL BASTIAS FARIAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
  - SECRETARIA MUNICIPAL
  - DIRECTORA DE CONTROL
  - DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO
  - DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
  - SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
  - DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
  - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
  - DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

**TABLA**

1. Cuenta
2. Aprobación de Actas  
02.05.13 (S. Ordinaria)  
09.05.13 (S. Ordinaria)  
16.05.13 (S. Ordinaria)
3. Cometido Honorario
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°8
5. Puntos Varios

## **COMPLEMENTO DE CITACIÓN**

1. Solicitud de Permiso de Uso, requerido por el Club Deportivo, Social y Cultural: "Juventud Porvenir".

## **PRIMER TEMA:** **CUENTA**

0) Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 06.06.13.

1) Carta de la Agrupación Animal *Guau* (Prov. 5700), solicitan subvención **(se entrega copia a los concejales)**,

2) Memorándum N°368 de la Secretaría Comunal de Planificación, remite informe rectificado de Licitaciones Adjudicadas, Desiertas y Tratos Directos, realizados desde enero de 2013 hasta la fecha **(se entrega copia a los concejales)**,

3) Memorándum N°89 de la Dirección de Control, remite informe acerca de Adjudicación Licitación Pública "Auditoría Contable Financiera año 2009-2012, y Acta de Evaluación **(se entrega copia a los concejales)**,

4) Listado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa sobre nuevos Talleres Deportivos y Comunitarios, a realizarse en la comuna, para información y difusión **(se entrega copia a los concejales)**,

## **SEGUNDO TEMA:**

**APROBACIÓN DE ACTAS:**                   02.05.13 (S. Ordinaria)  
  09.05.13 (S. Ordinaria)  
  16.05.13 (S. Ordinaria)

## **OBSERVACIONES:**

- 1) El **concejal Ricardo Montero**, expresa que hará entrega de sus observaciones por escrito a la Secretaria Municipal, hay incompatibilidad de ciertos datos, y aunque los cataloga como "no tan terribles", pide incluir sus observaciones como le señaló.
- 2) El **concejal Alejandro Vargas** se refiere a los Puntos Varios, del acta del 02 de mayo, precisando que fue la concejala Paulina Rodríguez quien solicitó un Estado de Cuenta sobre cotizaciones previsionales. En el acta del 09 de mayo, en la página 4 deja constancia de su pregunta para conocer los montos, en materia de subvenciones.

**Se somete a votación.**

**Es aprobada por unanimidad, con las observaciones de los concejales Montero y Vargas.**

**TERCER TEMA:**  
**COMETIDO HONORARIO**

Se hace entrega de documento y explica el tema el Director de DIDECO, indicando que el cometido existe, pero se requiere ampliarlo, en síntesis:

**DONDE DICE:**

Difundir y capacitar a las personas naturales y organizaciones comunitarias de la comuna sobre el nuevo sistema de postulación a subsidio para viviendas habitacionales denominado Fondo Solidario de Elección de Vivienda incorporado por el Decreto Supremo N°49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**DEBE DECIR:**

“Difundir y capacitar a las personas naturales y organizaciones de la comuna sobre el nuevo sistema de postulación a subsidio para viviendas habitacionales denominado fondo solidario de elección de vivienda incomparado por el Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre el Decreto Supremo N° 255 (de Vivienda y Urbanismo) que reglamenta el programa de Protección al Patrimonio Familiar que regula un sistema de subsidio destinado a contribuir al financiamiento de las obras de equipamiento y/o mejoramiento del entorno de mejoramiento de la vivienda o de ampliación de la vivienda que cumplan con las condiciones señaladas en el reglamento y la resolución 0739 del 05/02/2013 que aprueba llamado extraordinario a postulación para el desarrollo de proyectos de programa de protección al patrimonio familiar en su modalidad de la atención a condominios de vivienda sociales para la región Metropolitana, que fija las condiciones para su aplicación, el monto de los recursos disponibles y su forma de distribución en cada región.”

**Por la unanimidad de los concejales y del Alcalde se aprueba el cometido a honorarios que es del siguiente tenor: “Difundir y capacitar a las personas naturales y organizaciones de la comuna sobre el nuevo sistema de postulación a subsidio para viviendas habitacionales denominado fondo solidario de elección de vivienda incomparado por el Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre el Decreto Supremo N° 255 (de Vivienda y Urbanismo) que reglamenta el programa de Protección al Patrimonio Familiar que regula un sistema de subsidio destinado a contribuir al financiamiento de las obras de equipamiento y/o mejoramiento del entorno de mejoramiento de la vivienda o de ampliación de la vivienda que cumplan con las condiciones señaladas en el reglamento y la resolución 0739 del 05/02/2013 que aprueba llamado extraordinario a postulación para el desarrollo de proyectos de programa de protección al patrimonio familiar en su modalidad de la atención a condominios de vivienda sociales para la región Metropolitana, que fija las condiciones para su aplicación, el monto de los recursos disponibles y su forma de distribución en cada región.”**

**Se altera el orden de la tabla, pasando a tratarse los temas como a continuación se consigna.**

#### CUARTO TEMA

#### COMPLEMENTO DE CITACIÓN

#### SOLICITUD DE PERMISO DE USO, REQUERIDO POR EL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL: “JUVENTUD PORVENIR”.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, en su calidad de Presidente de la Comisión, explica que el tema se analizó y trató en la Comisión y le ofrece la palabra a los Dirigentes del Club.

El **Presidente del Club Deportivo**, manifiesta que tiene un extenso listado de firmas de vecinos que usan la sede y solicitan la renovación.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, recuerda que en el año 1993 fue asignado este lugar al Club Porvenir, que planteaba una salida y aporte cultural y vecinal, sin embargo para ciertos vecinos ha resultado molesto, incluso acusando de actividades inapropiadas, como bautizos, matrimonios y otras iniciativas que incluyen ingesta en exceso de alcohol. Además, precisa que tiene información de que en el lugar se realizaban acciones electorales de la diputada Rubilar y del Presidente Piñera, por lo que no le sorprende que la anterior aprobación haya sido por tantos años. Pide quede constancia que no se opondrá a la solicitud presentada por el concejal Vargas, sin embargo pide explicitar en acta que “se opone al uso político de las instituciones sociales, como centros de vecinos o centros de madre, y pide a los dirigentes que fiscalicen mejor, por cuanto es un tema de dignidad social.

El **presidente del Club Porvenir**, deja constancia que en la actividad electoral a la que se refiere el alcalde, la decisión fue inconsulta y realizada por ciertos vecinos sin la aprobación total.

El **concejal Ricardo Montero**, recalca que este comodato debe fijar las pautas para que las acciones reseñadas no vuelvan a ocurrir, además pide que los arriendos para eventos no se hagan con tanta periodicidad, a menos de que sean para acciones benéficas solicitadas con antelación. Además, recalca que el “uso social” sea reglamentado, y propone que cada vez que se arriende el club, los dirigentes se contacten con Carabineros para que vayan y visiten el lugar durante el evento.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, precisa que desde hace tiempo estas instituciones sociales han incurrido en este tipo de arriendo, transversales políticamente, acompañado de reclamos vecinales; un tema que debiera ser analizado cuando se entreguen nuevos comodatos. Esto, según el **concejal Carvacho**, porque muchas veces se traspasan derechos que incluso están por sobre la ley, por cuanto informa a las organizaciones sociales que se exponen a perder el comodato cuando incurren en este tipo de actividades.

Todos los/as concejales/as presentes concuerdan en que esto se evita con una reglamentación muy clara, que debe elaborar la comisión presidida por el concejal señor Alejandro Vargas.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, pide quede constancia en acta que “hace unos meses, la

candidata Bachelet se reunió en una junta de vecinos, sin embargo en ese momento muchas personas buscaron algún antecedente que vinculara al edil con actividades fuera de lugar, espurias e interventoras, y pide que en materia electoral -donde han ocurrido muchas actividades mucho más evidentes, que la propia Contraloría ha calificado de impropias en su último informe-, se tenga una visión más ecuánime de estas visitas políticas. Pide que este tipo de comodatos sirva para recuperar el prestigio y privilegie el beneficio de la comunidad.

El **concejal señor Ricardo Montero**, indica que no se debe generalizar este tema, porque muchas juntas de vecinos cierran los pasajes y se organizan para realizar las actividades como corresponde. Respecto del alcohol, en su opinión sin duda hay que ordenar el tema, porque es difícil que todas las semanas se regule sin una normativa que rija transversalmente esos eventos. Precisa que hay que tener en cuenta es que hay muchos bingos en pasajes que no son de la junta de vecinos, pero sí de la comunidad.

El **concejal señor Alejandro Vargas** dice que no le queda clara la línea divisora entre “campañas electorales” y “políticas”, por lo que deja en acta que él es un militante de un partido político y permanentemente está realizando esta acción en la comuna. Lo que no entiende es el concepto de “ecuánime”, a que ha hecho mención el Alcalde.

El **concejal Rubén Carvacho**, deja constancia en acta que él jamás ha escudriñado en este tipo de actividades posibles vínculos del alcalde, y pide a quien lo hizo que cuide más sus intereses y actuar, porque al igual que el concejal Vargas, cree que la actividad política es noble, y pese al mal uso de algunos, respecto de este oficio, se debe velar y propender a que no exista utilización política de las juntas de vecinos. Finalmente agrega que todos los de las mesas hacen política, y lo importante es qué tipo de política se hace.

**Por la unanimidad de los concejales presentes y del Alcalde se aprueba Préstamo de Uso del inmueble ubicado en calle Cordillera de Los Andes 5805, Población Juanita Aguirre a favor del Club Deportivo, Social y Cultural “Juventud Porvenir”, por un plazo de 5 años.**

#### **CUARTO TEMA:**

#### **ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8**

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 8 y se acuerda tratarla en Comisión de Hacienda el próximo jueves.

**QUINTO TEMA:**  
**PUNTOS VARIOS**

El **Presidente de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N°45**, informa al Concejo que desde hace tiempo y periódicamente se ha pedido al municipio que les otorgue una sede o lugar de reunión, y hasta el momento no ha obtenido respuesta, por lo que se siente incómodo porque debe cumplir y entregar razones a sus vecinos de porqué sucede esto. Comenta que ha enviado muchas cartas sin tener respuestas. Además advierte de la situación que vive la vecina, España Valenzuela, quien vive sola en una habitación inhumana, donde escurre el agua, por lo que solicita al Alcalde disponer de una Asistente Social para que aborde el problema. Asimismo, el vecino pide al Alcalde y concejales que visiten el lugar porque no todo puede quedar en el papel, ejemplificando la aprobación del retiro de escombros pero la demora de 2 meses que se tomaron para ir a buscar la basura.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio** comenta que la directiva estuvo reunida con él, en una instancia donde abordaron este tema. En ese entonces, se le encargó a la Dirección Jurídica, quien está en proceso de discusión y precisamente en la tabla de comodatos de esta sesión.

El **Director de Desarrollo Comunitario** toma nota urgente para buscar soluciones al problema de la vecina España Valenzuela.

El **concejal señor Ricardo Montero** le pide la opinión de la situación que se desarrolla en “El Cortijo” a fin de los arriendos de la sede y con qué fines, a lo que el presidente de la Junta Vecinal N°45, explica que la situación es tal, la sede vecinal se presta para cualquier cosa, no existe respeto por la autoridad y de alguna forma hay que eliminarlo, tomando medidas necesarias que no son cárceles o servicios de menores, sino una política cultural con profesionales desplegados en el territorio.

El **Presidente de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N°45** Asimismo, comenta que existe en la actualidad anegaciones de calles cuando llueve, veredas intransitables por los vehículos que se apostan allí, por lo que hay que salir a la calle para ver la realidad y no teorizarlas en el concejo, ya que cuando hay elecciones todos recorren a las poblaciones, pero una vez se acaba la candidatura, se acaba también la acción.

Los **concejales señor Rubén Carvacho y señora María Guajardo** discrepan del presidente de la Junta de Vecinos, en relación con la afirmación del mismo en orden a que “son los vecinos quienes viven allí, y ellos no son así”.

Se ofrece la palabra al vecino y **Presidente la Villa Hogar Propio**, quien comenta que hay dos calles que les afectan, las se anegan por las lluvias, y constituye un desastre para los habitantes de casas en donde el agua entra, y en muchos casos ha arrastrado basura, barro, desperdicios, etc. Pese a lo anterior y luego del último temporal que azotó a la comunidad, el vecino en representación de la Villa Hogar Propio entregó una carta a la Oficina de Partes con copia a los vecinos involucrados, al

Alcalde, Administrador Municipal y Departamento de Aseo y Ornato, agradeciendo la ayuda que el municipio les entregó al sobrellevar las jornadas de lluvias con funcionarios y asistencia en terreno. Da lectura a la carta.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, reconoce la buena noticia de una transferencia de fondos a CORESAM, en la modificación presupuestaria hoy presentada. En otro orden de ideas, agradece la información entregada por el municipio, respecto de cómo se desarrollarán las Elecciones Primarias del 30 de junio, lo que hace frente a la desinformación entregada por el Servel. Agrega que se debe informar ahora a la ciudadanía, también de las dos primarias, pactos y coaliciones.

El **concejal señor Ricardo Montero** pide que quede en acta la lectura de éstas, donde el alcalde habría tomado varias decisiones y delegó funciones, por lo que se debe revisar y actualizar las labores citadas.

La **Integrante del Directorio de CORESAM Rose Mary Contreras**, comenta que entregó su renuncia al directorio de CORESAM por cuanto además está a cargo de una Junta de Vecinos, explicando que en materia legal se hace incompatible asumir los dos cargos al unísono, y agradece por la oportunidad y confianza al municipio. El **Alcalde señor Carlos Sottolichio** valora la actitud y trabajo realizado por la ex funcionaria, en tanto la **concejala María Guajardo** agradece a **Rose Mary Contreras**, por su disposición a estar en el COSOC y valora su elección de seguir siendo integrante de dicho órgano colegiado, lo cual es una labor de suma importancia para la mejora de la gestión comunitaria.

La **concejala señorita Cecilia Delgado** comenta que la Red Comunal de Discapacidad se volverá a reunir llevando una serie de propuestas que le enviarán al Alcalde, y propone que también se expliquen en el concejo, ya que se deben hacer cargo de un proyecto tan importante. Además comenta la iniciativa de Junta Vecinal N°1, quienes encararon al vecino que envió y pagó a un trabajador para que fuera a botar la basura al parque que está en proceso de recuperación, luego de ser un foco de microbasurales, sosteniendo que ese tipo de acciones ayuda la gestión y fiscalización de las obras que son de y para la comunidad

Sin más puntos varios que comentar, y siendo las 13:29 horas, concluye la sesión del Concejo de Conchalí.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**JUEVES 13 DE JUNIO DEL 2013**

ACUERDO N° 2/2013 del mes de junio

Por la unanimidad de los concejales y del Alcalde se aprueba el cometido a honorarios que es del siguiente tenor: “Difundir y capacitar a las personas naturales y organizaciones de la comuna sobre el nuevo sistema de postulación a subsidio para viviendas habitacionales denominado fondo solidario de elección de vivienda incomparado por el Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre el Decreto Supremo N° 255 (de Vivienda y Urbanismo) que reglamenta el programa de Protección al Patrimonio Familiar que regula un sistema de subsidio destinado a contribuir al financiamiento de las obras de equipamiento y/o mejoramiento del entorno de mejoramiento de la vivienda o de ampliación de la vivienda que cumplan con las condiciones señaladas en el reglamento y la resolución 0739 del 05/02/2013 que aprueba llamado extraordinario a postulación para el desarrollo de proyectos de programa de protección al patrimonio familiar en su modalidad de la atención a condominios de vivienda sociales para la región Metropolitana, que fija las condiciones para su aplicación, el monto de los recursos disponibles y su forma de distribución en cada región.”

ACUERDO N° 3/2013 del mes de junio

Por la unanimidad de los concejales presentes y del Alcalde se aprueba Préstamo de Uso del inmueble ubicado en calle Cordillera de Los Andes 5805, Población Juanita Aguirre a favor del Club Deportivo, Social y Cultural “Juventud Porvenir”, por un plazo de 5 años.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ**  
Secretaria Municipal